

EL ECUADOR

PERIODICO OFICIAL.

NUEVA SERIE—AÑO V.

Quito, sábado 3 de abril de 1875.

NUMERO 420.

MOVIMIENTO DE VAPORES DEL PACIFICO.

- 4. Del SORE, con Matías Triguera, Prudencia y Amador...
5. Para QUITO, para Paitan, Callao e Intermedia, y Valdivia...
6. Para QUITO, para Paitan, Callao e Intermedia, y Valdivia...

MINISTERIO DE HACIENDA. Remite el estado de los decaídos de cacao colectados...

CONTENIDO.

- 1. El Gobernador del Arroy acompaña el estado del movimiento del hospital y lazareto de esta provincia...
2. Proyecto de Código de comercio...

MINISTERIO DEL INTERIOR. República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Cotacachi, marzo 3 de 1875...

MINISTERIO DEL INTERIOR. República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Cotacachi, marzo 3 de 1875...

MOVIMIENTO DEL HOSPITAL Y LAZARETO DE ESTA PROVINCIA EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO PRÓXIMO PASADO...

Table with 5 main columns: INGRESOS, HOSPITAL, EGRESOS, LAZARETO. Sub-headers include 'Remisiones de otras provincias', 'Subvención de la Tesorería de Hacienda', 'Atenciones', 'Hospital', 'Egresos', 'Lazareto'.

Enfermos y sus estancias en cada mes.

Table with 5 main columns: ENTRADOS, SALIDOS, MUERTOS, ESTANCIAS. Sub-headers include 'Militares', 'Palaños', 'Mujeres', 'Parvulos', 'Total'.

Quito, diciembre 31 de 1874.—La M. Superior de la H. Hermanas de la Caridad, Sor Angela.—El médico, Antonio Ramírez.—El practicante, Teófilo Cobo.—El colector, Delfín Serrano.

PODER JUDICIAL. PROYECTO DE CODIGO DE COMERCIO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

Art. 312. Un número de accionistas que represente la tercera parte del capital social, puede pedir a los administradores la reunión extraordinaria de la Junta general...

Art. 313. Las acciones no pueden hacerse representativas en la forma por el portador, pero los administradores no pueden ser apoderados. Art. 316. Los administradores no pueden dar voto...

Art. 321. En el caso de falta de pago de cuotas de libranza por acciones suscritas, la compañía puede hacer vender los certificados por cuenta del accionista...

Art. 323. El Poder Ejecutivo, por medio de sus agentes ó de un subdelegado especial, nombrará a los administradores...

Art. 328. Se registrará en el Juzgado de comercio de la jurisdicción, y se publicará en uno de los periódicos de la jurisdicción del mismo Juzgado, un extracto del contrato de compañía en nombre colectivo ó en comandita simple...

remittirán por los interesados ó promotores, en el término de diez días, y se registrarán en el registro de comercio y se publicarán íntegramente, el documento constitutivo de la compañía, el documento que se comprueba el pago de la cuota...

En las cuentas y en las operaciones, créditos y débitos de cualquiera naturaleza que sean; y á recibir los libros, correspondencia y papeles de la compañía.

Art. 337. Si el contrato social no se ha determinado el modo de hacer la liquidación y división de los haberes sociales, se observarán las reglas siguientes:

Art. 338. Toda liquidación que se haga por un delegado, será en nombre del delegado, y el delegado no responderá de la ejecución del delegado.

TITULO 7

Del contrato de comision.

Art. 341. En la liquidación de compañías de comercio en que tengan intereses menores, interdictos ó inhabilitados, procederán sus tutores ó curadores con plenitud de facultades...

Art. 342. La responsabilidad solidaria de los socios en las compañías de comercio es de sus sucesores, cesará á los cinco años, contados desde el término de disolución...

Art. 343. Si el vencimiento del crédito es posterior á la disolución de la compañía, el quinquenio empieza á correr desde el vencimiento.

Art. 344. El comisionista que acepta un negocio, responde del cumplimiento del negocio que le fuere encargado, si no lo hubiere convenido expresamente...

SECCION 10a

De la prescripción de la responsabilidad de los socios en las compañías mercantiles.

Art. 342. La responsabilidad solidaria de los socios en las compañías de comercio es de sus sucesores, cesará á los cinco años, contados desde el término de disolución...

SECCION 11a

De la asociación en cuentas en participación.

Art. 347. La asociación en participación es aquella en que un comerciante da ó una ó más personas participación en las utilidades ó pérdidas de una ó más operaciones...

Este privilegio no subsiste sino á condición de que las mercaderías ó efectos hayan sido puestos y permanezcan en poder de la disposición del comisionista, en su almacén ó bodega, ó en poder de un tercero...

(Continúa)

MINISTERIO DE HACIENDA.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia del Guayas.—Guayaquil, marzo 3 de 1875. Al señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Table with columns: FECHAS, INTRODUCTORES, COMPRADORES, NÚMEROS, DÍEZIMOS. Lists names and amounts for various transactions.

Table with columns: FECHAS, INTRODUCTORES, COMPRADORES, NÚMEROS, DÍEZIMOS. Lists names and amounts for various transactions.

SECCION 9a

De la liquidación de la compañía.

Art. 336. Concluida ó disuelta la compañía, los administradores no pueden hacer nuevas operaciones, quedando limitadas sus facultades, mientras se provee á la liquidación á cobrar los créditos de la compañía...

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes names like Leon Guerrero, Manuel Lleras, José Sotero Olivera, etc.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes names like Gabriel Muñoz, Camilo Castillo, José J. Corneal, etc.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes names like León Guerrero, Manuel Lleras, José Sotero Olivera, etc.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes names like Gabriel Muñoz, Camilo Castillo, José J. Corneal, etc.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes names like León Guerrero, Manuel Lleras, José Sotero Olivera, etc.

hecho con veintiseis pones y siete albalillos. En cuanto pueda informare a U.S.H. para el conocimiento de S. E. el Presidente de la República. Dios guarde a U.S.H.—Juan M. España.

República del Ecuador.—Ministerio de Obras en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, marzo 6 de 1875. Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura. Por el contenido del estimable oficio de U.S.H. número 22, se ha informado al Gobierno de los trabajos ejecutados en la obra del hospital de caridad de esta ciudad en la quincena que terminó el 27 del mes de febrero.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, marzo 6 de 1875. Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura. Por el contenido del estimable oficio de U.S.H. número 22, se ha informado al Gobierno de los trabajos ejecutados en la obra del hospital de caridad de esta ciudad en la quincena que terminó el 27 del mes de febrero último.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Imbabura.—Ibarra, a 6 de marzo de 1875. Al señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas. Señor:—Para conocimiento del Supremo Gobierno acompaño la razon de los gastos hechos por esta Tesorería en el hospital de caridad de esta ciudad en la semana del 15 al 27 del presente mes. Dios guarde a U.S.H.—Juan M. España.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, marzo 16 de 1875. Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura. Por la p. s. e. que se le comunica a U.S. que su estimable oficio número 23 con su adjunta razon de los trabajos ejecutados en la obra del hospital de caridad, tengo el honor de avisar a U.S.H. que en la quincena que espira, se ha hecho lo siguiente: se ha construido el armazon de chaguarrullo y carrizo sobre las tijeras de la obra del hospital de caridad, tengo el honor de avisar a U.S.H. que en la quincena que espira, se han levantado diez y seis columnas para el corredor a la altura de dos metros con un metro de espesor.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Imbabura.—Ibarra, a 6 de marzo de 1875. Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas. Señor:—Cumpliendo con el deber de dar cuenta de los trabajos ejecutados en la obra del hospital de caridad, tengo el honor de avisar a U.S.H. que en la quincena que espira, se ha hecho lo siguiente: se ha construido el armazon de chaguarrullo y carrizo sobre las tijeras de la obra del hospital de caridad, tengo el honor de avisar a U.S.H. que en la quincena que espira, se han levantado diez y seis columnas para el corredor a la altura de dos metros con un metro de espesor.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1875. Por el valor de costales necesarios para el servicio. Id. id. Id. al maestro carpintero Manuel Chafena por hechura de una me-

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia del Guayas.—Guayaquil, marzo 18 de 1875. Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas. Para su inteligencia y mas fines legales, tengo a honra acompañar a U.S.H. dos cuadros demostrativos de los trabajos ejecutados en la segunda quincena de enero del presente año, en el ferrocarril del Sur. Dios guarde a U.S.H.—Vicente de Santafacón.

Table with 4 columns: NÚM., EMPLEOS, DIAS, ANOS/SEMANAS, TOTALES. Lists various jobs like Ayudante del conductor, Fogoneros de ámbas locomotoras, etc.

Table with 4 columns: NÚM., EMPLEOS, DIAS, ANOS/SEMANAS, TOTALES. Lists various jobs like 49 Jornaleros en conducto de Yagachi, 112 Id. en pasar 183 postes, etc.

RESUMEN. 15 quincena.....h 151.25 22 id..... 307.28 h 458.53

RESUMEN. 15 quincena £ 49.49 22 id £ 51.11 £ 55.11

COMPARACION. Cacao de arriba todo el mes £ 58.53 Id. de Machala id. id. 55.11 £ 513.64

Contaduría general de diezmos.—Guayaquil, febrero 31 de 1875.—José García Morúa.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia del Guayas.—Guayaquil, febrero 24 de 1875. Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda. Señor:—El señor Jefe del cuerpo de Incendios, con fecha de hoy, me dice lo que sigue: Contestando al oficio de U.S. que tengo el honor de recibir ayer, trasmitiéndome el del H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda de fecha 17 del presente y marcado con el número 122, debo decir a U.S. que la inversion que se hará de los cuatro mil pesos de asignacion al H. Supremo Gobierno tiene a bien ordenar su ingreso al Tesoro de Incendios, será principalmente en renovar gran parte del material de caucho, y a fin de ser posible, en la adquisicion de una ó dos bombas, pues entre las que el cuerpo tiene hoy a su cargo, existen dos a tres que deban darse de baja, por ser muchos los gastos que ocasionan en confusas reacciones por el uso que han tenido desde que se fundó en esta ciudad el servicio de incendios. Conoce U.S. muy bien las considerables gastos que el cuerpo de incendios hace diariamente, por exigirle así el buen servicio, y el auxilio que el Supremo Gobierno se dignara darme en cualquier tiempo será, como las rentas anuales del cuerpo, invertido en los útiles y objetos que el reglamento determina.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Imbabura.—Ibarra, a 6 de marzo de 1875. Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas. Señor:—Acompaño a U.S.H. la razon de los gastos hechos por esta Tesorería en el hospital de caridad de esta ciudad del 15 al 27 de febrero último. Dios guarde a U.S.H.—Juan M. España.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1875. Por el valor de costales necesarios para el servicio. Id. id. Id. al maestro carpintero Manuel Chafena por hechura de una me-

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Imbabura.—Ibarra, a 6 de marzo de 1875. Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas. Señor:—Cumpliendo con el deber de dar cuenta de los trabajos ejecutados en la obra del hospital de caridad, tengo el honor de avisar a U.S.H. que en la quincena que espira, se ha hecho lo siguiente: se ha construido el armazon de chaguarrullo y carrizo sobre las tijeras de la obra del hospital de caridad, tengo el honor de avisar a U.S.H. que en la quincena que espira, se han levantado diez y seis columnas para el corredor a la altura de dos metros con un metro de espesor.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1875. Por el valor de costales necesarios para el servicio. Id. id. Id. al maestro carpintero Manuel Chafena por hechura de una me-

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1875. Por el valor de costales necesarios para el servicio. Id. id. Id. al maestro carpintero Manuel Chafena por hechura de una me-

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1875. Por el valor de costales necesarios para el servicio. Id. id. Id. al maestro carpintero Manuel Chafena por hechura de una me-

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1875. Por el valor de costales necesarios para el servicio. Id. id. Id. al maestro carpintero Manuel Chafena por hechura de una me-

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1875. Por el valor de costales necesarios para el servicio. Id. id. Id. al maestro carpintero Manuel Chafena por hechura de una me-

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1875. Por el valor de costales necesarios para el servicio. Id. id. Id. al maestro carpintero Manuel Chafena por hechura de una me-

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1875. Por el valor de costales necesarios para el servicio. Id. id. Id. al maestro carpintero Manuel Chafena por hechura de una me-

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1875. Por el valor de costales necesarios para el servicio. Id. id. Id. al maestro carpintero Manuel Chafena por hechura de una me-

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1875. Por el valor de costales necesarios para el servicio. Id. id. Id. al maestro carpintero Manuel Chafena por hechura de una me-

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1875. Por el valor de costales necesarios para el servicio. Id. id. Id. al maestro carpintero Manuel Chafena por hechura de una me-

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 15 de 1875. Por el valor de costales necesarios para el servicio. Id. id. Id. al maestro carpintero Manuel Chafena por hechura de una me-

Table with 3 columns: Number, Description, Price. Includes items like '35 Id. de herreros según id.', '204 Id. de fogones de locomotoras según id.', etc.

36234 jornales iguales al total de la distribución de empleados. 36235, 624

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, marzo 20 de 1874.

El conductor, José Amador... dar sobre la ruina de la religión católica, como si fuera destruida, un imperio...

Al Señor Gobernador de la provincia del Guayas.

Con fecha de ayer he recibido en este despacho su estimable oficio número 115 con dos cuadros demostrativos de los trabajos ejecutados en la explotación minera...

Pero debiendo proceder hoy con vosotros a la confirmación del patriarcado de Antioquia, no podemos menos de deplorar en lo más íntimo de nuestro corazón la dura persecución que oprime a los católicos en el imperio turco.

Dios guarde a U.S.—José Jacier Egui-guiros.

¿Qué os parece esto? Por la autoridad del Dios omnipotente...

Table with 2 columns: Observaciones, Medidas Ejecutadas. Lists various measurements and actions related to land and labor.

¿Qué os parece esto? Por la autoridad del Dios omnipotente, de los santos apóstoles Pedro y Pablo...

Trabajo de campo concluido en mesa...

El objeto único de la religión cristiana es hacer el bien a todo el género humano.

37 metros de camino con...

En nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.—Amén.

38 metros de camino con...

LA ORDEN DE LOS BENEFICIOS

39 metros de camino con...

El objeto único de la religión cristiana es hacer el bien a todo el género humano.

40 metros de camino con...

LA ORDEN DE LOS BENEFICIOS

41 metros de camino con...

El objeto único de la religión cristiana es hacer el bien a todo el género humano.

42 metros de camino con...

LA ORDEN DE LOS BENEFICIOS

43 metros de camino con...

El objeto único de la religión cristiana es hacer el bien a todo el género humano.

44 metros de camino con...

LA ORDEN DE LOS BENEFICIOS

45 metros de camino con...

El objeto único de la religión cristiana es hacer el bien a todo el género humano.

46 metros de camino con...

LA ORDEN DE LOS BENEFICIOS

47 metros de camino con...

El objeto único de la religión cristiana es hacer el bien a todo el género humano.

48 metros de camino con...

LA ORDEN DE LOS BENEFICIOS

49 metros de camino con...

El objeto único de la religión cristiana es hacer el bien a todo el género humano.

50 metros de camino con...

LA ORDEN DE LOS BENEFICIOS

ber, venerables hermanos, que habiendo muerto el venerable hermano Felipe Huaras, que después de elegido según costumbre por los Obispos de Siria, confesó...

Habiendo sido sometido este asunto al examen profundo y al estudio de nuestra congregación de propaganda, Eida y asistiendo con alegría al dictamen de esta congregación, hemos tenido a bien proclamar a nuestro venerable hermano el mencionado Dn. Scelto, patriarca de Antioquia...

¿Qué os parece esto? Por la autoridad del Dios omnipotente, de los santos apóstoles Pedro y Pablo, y por la nuestra. Nos confirmamos y aprobamos la elección que aplica hecha por nuestros venerables hermanos los Obispos...

LA ORDEN DE LOS BENEFICIOS. El objeto único de la religión cristiana es hacer el bien a todo el género humano.

LA ORDEN DE LOS BENEFICIOS. El objeto único de la religión cristiana es hacer el bien a todo el género humano.

LA ORDEN DE LOS BENEFICIOS. El objeto único de la religión cristiana es hacer el bien a todo el género humano.

LA ORDEN DE LOS BENEFICIOS. El objeto único de la religión cristiana es hacer el bien a todo el género humano.

Uno de los caracteres distintivos de nuestra época es la persecución y la intolerancia...

La guerra cruda contra el orden social y contra la moral religiosa, que en mala hora han emprendido los apóstoles del falso liberalismo...

¿Qué os parece esto? Por la autoridad del Dios omnipotente, de los santos apóstoles Pedro y Pablo, y por la nuestra.

LA ORDEN DE LOS BENEFICIOS. El objeto único de la religión cristiana es hacer el bien a todo el género humano.

LA ORDEN DE LOS BENEFICIOS. El objeto único de la religión cristiana es hacer el bien a todo el género humano.

LA ORDEN DE LOS BENEFICIOS. El objeto único de la religión cristiana es hacer el bien a todo el género humano.

LA ORDEN DE LOS BENEFICIOS. El objeto único de la religión cristiana es hacer el bien a todo el género humano.

LA ORDEN DE LOS BENEFICIOS. El objeto único de la religión cristiana es hacer el bien a todo el género humano.

análogo "Maire" de Lyon, Mr. Perodet dirigió un último aludo a Federico Morin en nombre de la ciudad de Lyon...

"El Rappel" asegura que se hubieran pronunciado muchos otros plebiscitos, si no hubiese habido ceremonias religiosas...

REPRESENTACION DRAMATICA

Apenas nos queda lugar y tiempo para consagrar en las columnas de este número de "El Nacional" el merecido elogio a los jóvenes del Conservatorio...

LUIS C. RIGALL

Participa al público que ha comprado a los señores Norverto Osa y Cía de Guayaquil el establecimiento...

"LA MODA"

en el cual se encontrará constantemente un surtido de los más variados y escogidos de mercancías de todas clases.

Todos estos artículos serán vendidos a precios sin competencia posible en Sur América.

Guayaquil, 20 de febrero de 1875.

PERFUMERIA DE LA VERDAD. Viena 1873, 1ª Medalla de Progreso. CHARDIN-HADANGROU. 10 bis, Boulevard de Strasbourg, 10 bis PARIS.

OVIS DEL ROSTRO. LA LECHE ANTEFEJICA para el cuidado de la cara, ojos, labios, etc.

LA UNICA INYECCION. VENDAJE ELECTRO MEDICAL. LA UNICA INYECCION.